



**ACTA APERTURA DE SOBRE 2 “OFERTAS ECONÓMICAS”**  
**Y SOBRE 3 “DESEMPATES” DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA QUE INDICA**

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 09:30 horas del día 17 de diciembre de 2015, se da inicio al Acto de Apertura de los Sobre N° 2 “Oferta Económica” y N° 3 “Desempates” de la Subastas de la cuota LTP Clase B Unidad de Pesquería Sardina Común V-X Región. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 103 de 2015, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y la Resolución Exenta N° 3162 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, el Señor Rafael San Martín Meneses, Notario Público Valparaíso, suplente de la titular doña Marcela María Pía Tavolari Oliveros, quien suscribe y levanta la presente acta.

El Señor Notario certifica que en el periodo de recepción de sobres del proceso de licitación de Licencias Transables Clase B de Unidad de Pesquería Sardina Común V-X Región, que a continuación se indica, se han recepcionado la siguiente cantidad de sobres, de acuerdo a lo informado por Oficina de Partes de esta Subsecretaría en acta de recepción de sobres en procedimientos de subastas.

**Subasta de Licencias Transables Clase B de Sardina Común V-X Región**

**Participantes**

Empresas de menor tamaño de acuerdo a la Ley N° 20.416 (EMT):	42
Todo Oferente:	58
Total participantes:	58

**Sobres**

Total de sobres 2 “Oferta Económicas” presentados por EMT: 497

Total de sobres de 2 “Ofertas Económicas” presentados por todo oferente: 293

Total de sobres 2 “Ofertas Económicas” todo oferente y EMT: 790

**Subasta de Licencias Transables Clase B de Sardina Común V-X Región**  
**Lotes Reservados a Empresa de menor tamaño conforme a Ley N° 20.416**



Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta UTM/t	Monto oferta Desempate
1	Paola Angélica Poblete Novoa	306,3	No hay empate. No aplica
2	Sociedad Pesquera Mehuin Rey Ltda.	195,4234	No hay empate. No aplica
3	Sociedad Pesquera Mehuin Rey Ltda.	195,4234	No hay empate. No aplica
4	Sociedad Pesquera Mehuin Rey Ltda.	195,4234	No hay empate. No aplica
5	Sociedad Pesquera Mehuin Rey Ltda.	195,4234	No hay empate. No aplica
6	Sociedad Pesquera Mehuin Rey Ltda.	195,4234	No hay empate. No aplica
7	Sociedad Pesquera Mehuin Rey Ltda.	195,4234	No hay empate. No aplica
8	Sociedad Pesquera Mehuin Rey Ltda.	195,4234	No hay empate. No aplica
9	Sociedad Pesquera Mehuin Rey Ltda.	195,4234	No hay empate. No aplica
10	Sociedad Pesquera Mehuin Rey Ltda.	195,4234	No hay empate. No aplica
11	Cristian Silva Lorca	321	No hay empate. No aplica
12	Paola Angélica Poblete Novoa	226,66797	No hay empate. No aplica



13	Cristian Silva Lorca	250	No hay empate. No aplica
14	Paola Angélica Poblete Novoa	226,66797	No hay empate. No aplica
15	Julio Sáez Muñoz	328,0541	No hay empate. No aplica
16	Fabián Monsalve Salas	246,622	No hay empate. No aplica
17	Gonzalo Galdames Santibáñez	266,486	No hay empate. No aplica
18	Cristian Silva Lorca	323	No hay empate. No aplica
19	Gonzalo Galdames Santibáñez	266,486	No hay empate. No aplica
20	Gonzalo Galdames Santibáñez	266,486	No hay empate. No aplica
21	Gonzalo Galdames Santibáñez	278,738	No hay empate. No aplica
22	Susan Monsalve Salas	254,2	No hay empate. No aplica
23	Jorge Segundo Cea Angulo	200032	No hay empate. No aplica
24	Julio Sáez Muñoz	328,0541	No hay empate. No aplica
25	Procesos Tecnológicos del Bío-Bío S.A.	260,36	No hay empate. No aplica
26	Procesos Tecnológicos del Bío-Bío S.A.	260,36	No hay empate.



			No aplica
27	Procesos Tecnológicos del Bío-Bío S.A.	260,36	No hay empate. No aplica
28	Cristian Silva Lorca	301	No hay empate. No aplica
29	Cristian Silva Lorca	325	No hay empate. No aplica
30	Cristian Silva Lorca	280	No hay empate. No aplica

**Observaciones:**

1. Se deja constancia que don **Jorge Segundo Cea Angulo** presenta dos ofertas económicas para cada uno de los lotes 12,13,14,17,19 y 27, por lo que habiendo presentado más de una oferta por lote, no da cumplimiento a las bases administrativas, quedando fuera para postular a dichos lotes.
2. Se deja constancia que las ofertas económicas presentadas por la **Sociedad Pesquera Agua del Obispo Limitada, Sociedad Centro Pesquero Isla del Rey Limitada** y por don **Julio del Carmen Malhue Rojas** no indican fuera de los sobres de ofertas económicas el N° de lote a la que se refiere la oferta, por lo que no dan cumplimiento al numeral 6 letra b) de las bases administrativas.
3. Se deja constancia que las ofertas económicas presentadas por don **Raúl Octavio Monsalve Cisternas** correspondiente a los lotes 2, 6, 10, 11, 13 y 15, 20, 21 y 30 están expresadas en términos de permisos extraordinarios de pesca, esto es UTM por 10 años quedando por lo tanto fuera para postular a dichos lotes.
4. Se deja constancia que las ofertas económicas presentadas por la **Sociedad Pesquera Isla Márquez de Mancera Limitada** correspondiente a los lotes 4, 9, 17, 18, 20 y 25 están expresadas en términos de permisos extraordinarios de pesca, esto es UTM por 10 años quedando por lo tanto fuera para postular a dichos lotes.
5. Se deja constancia que las ofertas económicas presentadas por doña **María Candelaria Fierro San Martín** correspondiente a los lotes 4, 5,7, 9, 10,11 , 14 están expresadas en términos de permisos extraordinarios de pesca, esto es UTM por 10 años quedando por lo tanto fuera para postular a dicho lotes.



6. Se deja constancia que las ofertas económicas presentadas por don **Gustavo Fernando Pradel Elgueta** correspondiente a los lotes 6,7, 8, 10,13, 15, 19, 20, 24, 29 están expresadas en términos de permisos extraordinarios de pesca, esto es UTM por 10 años quedando por lo tanto fuera para postular a dichos lotes.
7. Se deja constancia que las ofertas económicas presentadas por la **Sociedad Pesquera al Sur de la Isla Limitada** correspondiente a los lotes 7, 9, 17, 19, 22, 24, 26 y 28 están expresadas en términos de permisos extraordinarios de pesca, esto es UTM por 10 años quedando por lo tanto fuera para postular a dichos lotes.
8. Se deja constancia que la oferta económica presentada por doña **Karen Pamela Betancourt Palma** correspondiente al lote 21 está expresada en términos de permisos extraordinarios de pesca, esto es UTM por 10 años quedando por lo tanto fuera para postular a dicho lote.
9. Se hace presente y se deja constancia que **Sociedad Pesquera Mehuin Rey Ltda.** no puede participar en los lotes 11 y siguientes, debido a que su garantía no alcanza a cubrir el monto mínimo.
10. Se deja constancia que la oferta económica presentada por doña **Julia Pérez Muñoz** correspondiente al lote 11 esta expresada en términos de permisos extraordinarios de pesca, esto es UTM por 10 años quedando por lo tanto fuera para postular a dicho lote.
11. Se hizo presente y se deja constancia que don **Hernán Maldonado Muñoz** no pudo seguir participando en los lotes 31 y siguientes, debido a que su garantía no alcanzó a cubrir el monto mínimo.
12. Se deja constancia que no fue necesario abrir ningún sobre 3 "Desempates" debido a que se adjudicaron todos los lotes.

**Lotes sin restricción de oferente**

Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta UTM/t	Monto oferta Desempate
31	Sociedad Pesquera Landes S.A.	600,37	No hay empate. No aplica
32	Sociedad Pesquera Landes S.A.	600,37	No hay empate. No aplica



33	Sociedad Pesquera Landes S.A.	600,37	No hay empate. No aplica
34	Sociedad Pesquera Landes S.A.	600,37	No hay empate. No aplica
35	Sociedad Pesquera Landes S.A.	600,37	No hay empate. No aplica
36	Sociedad Pesquera Landes S.A.	600,37	No hay empate. No aplica
37	Sociedad Pesquera Landes S.A.	600,37	No hay empate. No aplica
38	Sociedad Pesquera Landes S.A.	600,37	No hay empate. No aplica
39	Sociedad Pesquera Landes S.A.	600,37	No hay empate. No aplica
40	Sociedad Pesquera Landes S.A.	600,37	No hay empate. No aplica
41	Sociedad Pesquera Landes S.A.	900,56	No hay empate. No aplica
42	Sociedad Pesquera Landes S.A.	900,56	No hay empate. No aplica
43	Sociedad Pesquera Landes S.A.	900,56	No hay empate. No aplica
44	Sociedad Pesquera Landes S.A.	900,56	No hay empate. No aplica
45	Sociedad Pesquera Landes S.A.	900,56	No hay empate. No aplica
46	Sociedad Pesquera Landes S.A.	900,56	No hay empate.



			No aplica
47	Orizon S.A.	782,9	No hay empate. No aplica
48	Camanchaca Pesca Sur S.A.	824,9	No hay empate. No aplica
49	Camanchaca Pesca Sur S.A.	1100,2	No hay empate. No aplica
50	Camanchaca Pesca Sur S.A.	1100,2	No hay empate. No aplica
51	Camanchaca Pesca Sur S.A.	1100,2	No hay empate. No aplica
52	Camanchaca Pesca Sur S.A.	1100,2	No hay empate. No aplica

**Observaciones:**

1. Se deja constancia que las ofertas económicas presentadas por don **Gustavo Fernando Pradel Elgueta** correspondiente a los lotes 32,34, 35, 37,39, 42, 46, 49, 51, están expresadas en términos de permisos extraordinarios de pesca, esto es UTM por 10 años quedando por lo tanto fuera para postular a dichos lotes.
2. Se hizo presente y se deja constancia que doña **Karen Pamela Betancur Palma** no pudo seguir participando en los lotes 31 y siguientes, debido a que su garantía no alcanzó a cubrir el monto mínimo.
3. Se deja constancia que la oferta económica presentada por don **Daniel Santiago García Campos** correspondiente al lote 40 está expresada en términos de permisos extraordinarios de pesca, esto es UTM por 10 años quedando por lo tanto fuera para postular a dicho lote.
4. Se hizo presente y se deja constancia que don **Julio Segundo Sáez Muñoz** no pudo seguir participando en el lote 43 y siguientes, debido a que su garantía no alcanzó a cubrir el monto mínimo.



5. Se deja constancia que la **Sociedad Pesquera Landes S.A** alcanza el 38% en el lote 46 por lo que no puede participar en los lotes 47 y siguientes. Además su garantía no alcanza a cubrir el monto mínimo.
6. Se hizo presente y se deja constancia que doña **Rodrigo Alejandro Inostroza Rovegno** no pudo seguir participando en los lotes 48 y siguientes, debido a que su garantía no alcanzó a cubrir el monto mínimo.
7. Se deja constancia que la oferta económica presentada por don **Daniel García Campos** correspondiente al lote 51, está expresada en términos de permisos extraordinarios de pesca, esto es UTM por 10 años quedando por lo tanto fuera para postular a dichos lotes.
8. Se deja constancia que el sobre económico por el lote 51 del ofertante **Lota Protein S.A**, al abrirlo se cortó accidentalmente parte del mismo, por lo que el ministro de fe que suscribe la presente acta certifica que dicha cifra es de 576 UTM/t.
9. Se deja constancia que no fue necesario abrir ningún sobre 3 "Desempates" debido a que se adjudicaron todos los lotes.



Dejo expresa constancia que estuvieron presentes en este proceso de apertura de los sobres 2 y 3 denominados "Ofertas Económicas" y "Desempates", respectivamente, desde su inicio, la comisión de apoyo señalada en las bases administrativas respectiva y los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que a continuación se individualizan y cuyas firmas se anexan, entendiéndose que forman parte integrante de esta acta.

- | Nombre                        | Firma |
|-------------------------------|-------|
| 1. Paolo Trejo Carmona        |       |
| 2. Alejandro Gertosio Ramírez |       |
| 3. Mauro Urbina Veliz         |       |
| 4. Juan Mella Pozo            |       |
| 5. Francisco Ortiz Mallegas   |       |
| 6. Julio Jorquera Guerrero    |       |
| 7. Ivonne Montenegro Urbina   |       |
| 8. Paulo Rojas Jara           |       |

Se pone término al presente acto siendo las 15:00 horas, levantándose el acta que firmo y sello.

**Rafael San Martín Meneses**  
**Notario Público y Archivero Judicial Suplente de Valparaíso**